

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL PARA UN CONTROL EFECTIVO, PREVENTIVO Y FACILITADOR DE LA GESTIÓN DE PÚBLICA” – BID3

	NOMBRE	CÓDIGO
COMPONENTE I	ADECUADOS PROCESOS PARA UN CONTROL EFECTIVO Y EFICIENTE	1
PRODUCTO	SISTEMAS POTENCIALIZADO DE DETECCIÓN Y FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DATOS MASIVOS. SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS POTENCIALIZADO.	1.2
PROYECTO INTERNO	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DETECCIÓN Y FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL E INTERESES DE LA CGR	1.2.1



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y EL PLANTEAMIENTO TÉCNICO DEL PRODUCTO 1.2: “SISTEMA POTENCIALIZADO DE DETECCIÓN Y FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DATOS MASIVOS. SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS POTENCIALIZADO” DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL PARA UN CONTROL EFECTIVO, PREVENTIVO Y FACILITADOR DE LA GESTIÓN PÚBLICA” – SUB PRODUCTO “REDISEÑO DE LOS SISTEMAS DE DECLARACIONES JURADAS”

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Objetivo
4. Alcance, características y condiciones del servicio
5. Metodología de trabajo
6. Productos e informes a entregar
7. Plazo del servicio
8. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad
9. Perfil del consultor
10. Costo del servicio de consultoría
11. Forma y condiciones de pago
12. Coordinación, supervisión y conformidad
13. Derechos de propiedad y confidencialidad de la información
14. Anticorrupción
15. Anexos

AGOSTO DE 2021

**CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA REALIZACIÓN DEL
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y EL PLANTEAMIENTO TÉCNICO DEL PRODUCTO 1.2:
“SISTEMA POTENCIALIZADO DE DETECCIÓN Y FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL Y DE
INTERESES BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DATOS MASIVOS. SISTEMA DE
DECLARACIONES JURADAS POTENCIALIZADO” DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS
SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL PARA UN CONTROL EFECTIVO, PREVENTIVO Y
FACILITADOR DE LA GESTIÓN PÚBLICA” – SUB PRODUCTO “REDISEÑO DE LOS SISTEMAS
DE DECLARACIONES JURADAS”**

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República (CGR) es el órgano superior del Sistema Nacional de Control (SNC) que cautela el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos del Estado, la correcta gestión de la deuda pública, así como la legalidad de la ejecución del presupuesto del sector público y de los actos de las instituciones sujetas a control; coadyuvando al logro de los objetivos del Estado en el desarrollo nacional y bienestar de la sociedad peruana.

La actual gestión de la Contraloría General de la República del Perú (CGR) tiene como uno de sus objetivos principales modernizar y mejorar el Sistema Nacional de Control (SNC) a fin de asegurar su eficacia y eficiencia en el control contra la corrupción y la inconducta funcional para así crear valor público.

ÁREA USUARIA

El área usuaria del presente servicio es la Subgerencia de Fiscalización

FINALIDAD PÚBLICA

Contar con la información requerida para la consistencia del producto 1.2 “Sistema potencializado de detección y fiscalización patrimonial y de intereses basado en inteligencia artificial y datos masivos. sistema de declaraciones juradas potencializado” del proyecto “Mejoramiento de los servicios de control gubernamental para un control efectivo, preventivo y facilitador de la gestión pública” – BID3 en el marco del objetivo de modernizar y mejorar el Sistema Nacional de Control (SNC) a fin de asegurar su eficacia y eficiencia en el control contra la corrupción y la inconducta funcional para la creación de valor público.

2. ANTECEDENTES

La Contraloría General de la República (CGR), es el ente rector del Sistema Nacional de Control (SNC), dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social.

Con fecha 5 de febrero de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N° 4724/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el Proyecto “Mejoramiento de los servicios de control gubernamental para un control efectivo, preventivo y facilitador de la gestión pública”, el mismo que está diseñado para contribuir a la mejora de los servicios de control gubernamental, con el fin de mejorar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos del Estado. El Proyecto comprende la ejecución de 25 productos en los siguientes componentes:

- Componente 1. Adecuados procesos para un control efectivo y eficiente.
- Componente 2. Adecuadas capacidades de los RRHH en temas de control gubernamental.
- Componente 3. Adecuado acceso a TIC en los procesos de control gubernamental.
- Componente 4. Adecuada capacidad operativa para la prestación de servicios de control desconcentrados.

En el marco del Contrato de Préstamo N° 4724/OC-PE se ha elaborado el Manual Operativo del Proyecto (MOP) “Mejoramiento de los servicios de control gubernamental para un control efectivo, preventivo y facilitador de la gestión pública”, en donde se establece el esquema de gestión, pautas, normas, guías y estándares para la organización, implementación y gestión del Proyecto, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0021-2021-CG/UE002, de fecha 09 de junio del 2021. En el citado MOP, se indica que el Organismo Ejecutor (OE) del Proyecto es la Contraloría General de la República (CGR), a través de la Unidad Ejecutora 002 “Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades” (UE002).

De otro lado, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe, precisa que una vez declarado viable el Estudio de Pre-inversión, se desarrollan actividades preliminares operativas y se elaboran documentos de gestión para la ejecución de las actividades

de inversión del proyecto. Entre estos documentos tenemos a los expedientes técnico y documentos equivalentes (Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas e Informes Técnicos).

El Proyecto “Mejoramiento de los servicios de control gubernamental para un control efectivo, preventivo y facilitador de la gestión pública” cuenta con un estudio de pre-inversión declarado viable en el año 2018, y para su implementación se requiere formular los documentos de consistencia de sus productos, y cuya aprobación por parte de la Unidad Formuladora es necesaria para la continuidad de la ejecución del proyecto (inicio de la ejecución física del proyecto).

Cabe precisar que, conforme señala el ROF vigente en su Artículo 98.- Subgerencia de Fiscalización (modificado por RC N° 069-2020-CG y RC N° 077-2021-CG), la Subgerencia de Fiscalización es responsable de procesar, evaluar y fiscalizar las declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas, de funcionarios y servidores públicos de las entidades sujetas al SNC, que son remitidas a la Contraloría General de la República, y las declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses, de acuerdo a la normativa aplicable; así como de gestionar el acceso oportuno, irrestricto y en línea, a las bases de datos de las entidades públicas y privadas, respecto de información que resulte de utilidad para ejecutar los servicios de control; llevar a cabo otras acciones que coadyuven a las labores de detección de posibles riesgos de corrupción y de inconducta funcional en las entidades sujetas al SNC.

En este contexto, y dados los cambios descritos, resulta necesaria la actualización del diagnóstico de los productos establecidos en el estudio de preinversión y determinar adecuadamente su alcance y la propuesta técnica para alcanzar las metas propuestas, como requisito previo de la elaboración de los documentos equivalentes al expediente técnico, requeridos para su ejecución.

3. OBJETIVO

Objetivo general:

Contratar un Consultor para la realización del informe situacional, el diagnóstico y el planteamiento técnico del subproducto “Rediseño de los Sistemas de Declaraciones Juradas”, que integra el Producto 1.2 “Sistema potencializado de detección y fiscalización patrimonial y de intereses basado en inteligencia artificial y datos masivos. Sistema de declaraciones juradas potencializado” del proyecto “Mejoramiento de los servicios de control gubernamental para un control efectivo, preventivo y facilitador de la gestión pública” – BID3.

Objetivos específicos:

- a) Contar con un diagnóstico situacional actualizado del subproducto, permitiendo identificar los cambios registrados desde la declaratoria de viabilidad del Proyecto y los presentados por la ejecución propia de las actividades de la Unidad Orgánica Responsable, relacionados con el producto.
- b) Contar con un planteamiento técnico de ejecución que defina el alcance del producto, su dimensionamiento, costos, estrategia y cronograma de implementación.
- c) Contar con Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas u otros documentos necesarios para la formulación del Documento Equivalente [al Expediente Técnico] con fines de la consistencia del producto y su posterior implementación.

4. ALCANCE, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Alcance. -

El presente servicio requiere la ejecución de las siguientes actividades:

- a) Revisar el Anexo A de los Términos de Referencia, en el que se detallan las Especificaciones de los Entregables del presente servicio; el Anexo B donde se indican los Sub Productos y Objetivos contenidos en el Acta de Constitución del Proyecto, del Producto 1.2 "Sistema potencializado de Detección y Fiscalización Patrimonial y de intereses basado en inteligencia artificial y datos masivos. Sistema de Declaraciones Juradas potencializado", que es objeto de la consultoría; y el Anexo C, donde se describen los requisitos y características que incluirá el Subproducto 1: “Rediseño de los sistemas de declaraciones juradas”.
- b) Presentar y ejecutar el Plan de Trabajo para la ejecución del presente servicio, teniendo como hitos los plazos establecidos para los entregables.
- c) Elaborar un diagnóstico situacional del producto, tomando en cuenta la Información con las Unidades Orgánicas propietarias del proyecto y Unidades Orgánicas Técnicas de la CGR.
- d) Establecer o actualizar las brechas específicas que deberán ser cubiertas por el producto del Proyecto
- e) Elaborar la(s) propuesta(s) técnica(s) de ejecución, tomando en consideración:
 - i. Debe establecer adecuadamente el objetivo y alcance del producto.
 - ii. Considerar el diagnóstico y la problemática relacionada al producto sobre la base de los

- contenidos del estudio de preinversión y otros diagnósticos, identificando las brechas que deberán ser cubiertas por el producto.
- iii. La definición y el dimensionamiento de los requerimientos se encuentren alineados a lo planteado en el estudio de preinversión.
 - iv. Generar el dimensionamiento de cantidad y calidad de los requerimientos alineado al proyecto de inversión pública “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL PARA UN CONTROL EFECTIVO, PREVENTIVO Y FACILITADOR DE LA GESTIÓN DE PÚBLICA”.
 - v. Describir la configuración técnica del producto y las propuestas técnicas que podría plantearse, con la finalidad de establecer las brechas identificadas e integrándolas con los recursos existentes para el cumplimiento del objetivo del producto.
 - vi. En el caso, que se propusiera más de una alternativa y propuesta técnica, definir los criterios para su evaluación y desarrollarla.
 - vii. Desarrollar el cálculo de los costos de los diferentes elementos o componentes de la propuesta técnica, a través de cotizaciones o una estructura de costos y estimado con costos históricos, juicio de expertos, presupuestos o fuentes SEACE. Cada producto deberá tener costeadas todas sus actividades, consultorías, etc., y tener un costo total.
 - viii. Presentar las propuestas técnicas a la Unidad Orgánica propietaria del proyecto y desarrollar la reunión de evaluación, para definir la alternativa que será desarrollada como planteamiento técnico.
- f) Elaborar el planteamiento técnico, que deberá:
- i. Definir y describir la configuración técnica del producto (y la(s) propuesta(s) técnica(s) evaluada(s)), con la finalidad de establecer las brechas identificadas e integrándolas con los recursos existentes para el cumplimiento del objetivo del producto, considerando las normas técnicas y de calidad señaladas en el estudio de pre inversión y las buenas prácticas y estándares internacionales en tecnologías de información y comunicación.
 - ii. Sustentar las variaciones que se presenten respecto al estudio de preinversión.
 - iii. Determinar los recursos necesarios para alcanzar el objetivo propuesto para cada producto y el cierre de las brechas identificadas.
 - iv. Proponer las consultorías y adquisiciones necesarias para obtener las metas del producto, identificando por cada una de ellas, su objetivo, contenido mínimo, perfil general del consultor, tiempo de implementación y el costo estimado. En anexo se acompañará la metodología del cálculo de costos correspondientes.
 - v. Proponer los documentos equivalentes para la contratación de las consultorías o adquisiciones, el cual se incluirá como anexo a la propuesta de planteamiento técnico.
 - vi. Proponer la estrategia de implementación para alcanzar el objetivo propuesto para cada producto.
 - vii. Elaborar el cronograma (programación de los servicios de consultoría, adquisiciones y entregables, especificando el tiempo para cada uno, tomando en cuenta periodos de espera, revisión, aprobaciones, autorizaciones, permisos, certificaciones, plazos de los procesos de selección, así como los plazos de ejecución e instalación en el caso de equipamiento, entre otros, cuando corresponda).
 - viii. Establecer los costos de implementación (de inversión) proyectados y si es que se identifican costos de operación y mantenimiento incrementales, elaborar el flujo correspondiente
 - ix. Proponer la modalidad de contratación para los requerimientos para las consultorías y adquisiciones necesarias para el cumplimiento de las metas del producto.
- g) Desarrollar coordinaciones permanentes y reuniones de trabajo con la Unidad Orgánica Responsable, con la Dirección Ejecutiva de Gestión del Proyecto, para establecer los avances de las actividades y la revisión de estos.
- h) Proponer y realizar reuniones de trabajo con las unidades orgánicas técnicas para obtener, establecer o proponer los aspectos técnicos del producto.
- i) Implementar y mantener actualizado el acervo documentario “carpeta” del producto asignado.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología a utilizar es analítica, participativa y prospectiva.

- Es analítica porque en el desarrollo del producto se deberá analizar las funcionalidades y demandas funcionales de los Sistemas de Declaraciones Juradas que se utilizan en la Contraloría General de la República, valorando su utilidad y pertinencia; teniendo en consideración el Anexo C que describe los requisitos y características que incluirá el subproducto 1: Rediseño de los sistemas de declaraciones juradas.
- Es participativa porque en la elaboración de los entregables se contará con actividades de validación con los funcionarios de la Contraloría General de la República.

- Es prospectiva porque en el desarrollo del producto y los entregables se anticiparán escenarios futuros procurando administrarlos y orientarlos para coadyuvar en el control gubernamental.

6. PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR

Los entregables de la presente consultoría, están conformados por 03 productos cuyas características se detallan en la siguiente tabla:

Producto	Característica
PRODUCTO 1	<p>El Consultor deberá presentar el siguiente informe:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Entregable N°1: PLAN DE TRABAJO <p>El Consultor, deberá presentar un cronograma tipo Gantt, conteniendo las actividades, responsables, duraciones y fechas de cada actividad planificada.</p> <p>Asimismo, se indicará las reuniones de coordinación que el Consultor considere necesarias para el desarrollo de los entregables.</p>
PRODUCTO 2	<p>El Consultor deberá presentar el siguiente informe:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Entregable N°2: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL PRODUCTO E IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS POR ATENDER CON EL SUBPRODUCTO. <p>El Consultor, presentará el diagnóstico señalando los aspectos que indica- el estudio de pre-inversión y sus anexos, la información relevante de las Unidades Orgánicas Responsables (propietarias) del producto y Unidades Orgánicas Técnicas de la CGR.</p> <p>Además, el Consultor, establecerá las brechas específicas que deberán ser cubiertas por el producto del Proyecto, señalando las características de esta y su dimensionamiento cuantitativo y cualitativo.</p>
PRODUCTO 3	<p>El Consultor deberá presentar el siguiente informe:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Entregable 3: PROPUESTAS TÉCNICAS IDENTIFICADAS Y EVALUADAS. <p>El Consultor, establecerá adecuadamente el objetivo y alcance del producto en concordancia con el estudio de pre inversión y el diagnóstico elaborado. Así mismo, describirá la configuración técnica del producto y las propuestas técnicas que podría plantearse, señalando los criterios para su evaluación y desarrollarla, para identificar la alternativa que será desarrollada como planteamiento técnico.</p> <p>Las propuestas técnicas identificarán el cálculo de los costos de los diferentes elementos o componentes, a través de una estructura de costos y estimados con costos históricos o juicio de expertos, pero principalmente a través de cotizaciones. Cada producto deberá tener costeadas todas sus actividades, consultorías, etc., y tener un costo total.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Entregable 4: PLANTEAMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBPRODUCTO. <p>Sobre la base del resultado de la propuesta técnica seleccionada, se describirá la configuración técnica del producto, estableciendo la cobertura de las brechas identificadas e integrándolas con los recursos existentes, así como el cumplimiento del objetivo del producto. Se sustentarán las variaciones que se presenten respecto al estudio de pre inversión.</p> <p>Se identificarán con el mayor detalle, los recursos necesarios para alcanzar el objetivo propuesto para el producto, detallando las consultorías y adquisiciones necesarias para obtener las metas del producto, identificando por cada una de ellas, su objetivo, contenido mínimo, perfil general del consultor, tiempo de implementación y el costo estimado. En anexo se acompañará la metodología del cálculo de costos correspondientes.</p>

	<p>Así mismo describirá la estrategia de implementación para alcanzar el objetivo propuesto para cada producto, adjuntando el Cronograma de implementación (programación de los servicios de consultoría, adquisiciones y entregables, especificando el tiempo para cada uno, tomando en cuenta periodos de espera, aprobaciones, autorizaciones, permisos, certificaciones, modalidad y plazos de los procesos de selección, así como los plazos de ejecución e instalación en el caso de equipamiento, entre otros).</p> <p>Además, se establecerán los costos de implementación (de inversión) proyectados y si es que se identifican costos de operación y mantenimiento incrementales, elaborar el flujo correspondiente.</p>
--	--

Condiciones del servicio. -

Los entregables deberán presentarse a la Entidad en mesa de partes virtual de la Contraloría General de la República, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Proyectos. A requerimiento, presentará de manera impresa debidamente sellada, foliada y firmada por el Consultor, directamente a la Dirección Ejecutiva de Proyectos

7. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución de la consultoría será de 50 días calendario, los cuales se computarán desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

De caer el día de entrega del entregable un día no laborable, el Consultor presentará el producto al día siguiente hábil.

Los plazos no consideran los tiempos por revisión de parte de la Entidad; no obstante, el levantamiento de observaciones. Deberá efectuarse dentro de los siguientes 5 días calendarios.

8. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La Entidad facilitará la información necesaria del perfil del Proyecto “Mejoramiento de los servicios de control gubernamental para un control efectivo, preventivo y facilitador de la gestión pública” en formato digital, así como del Enunciado del Alcance del producto 1.2.

Es obligación del consultor contar con su propio equipo de cómputo y las herramientas necesarias para el desarrollo del servicio.

9. PERFIL DEL CONSULTOR

Persona natural, para el servicio de consultoría, que se describe en los siguientes literales.

a. Formación Académica

- Profesional titulado en Ingeniería Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniero en Computación o afines.
- Deseable, estudios concluidos de Maestría o Máster en Ingeniería de Sistemas, Ciencia de datos, Tecnologías de la Información o afines

b. Experiencia General

- Experiencia mínima de ocho (08) años de experiencia laboral en el ejercicio de su profesión en el sector privado o en el sector público.
La experiencia será contabilizada a partir de la condición de egresado de la carrera profesional correspondiente.

c. Experiencia Especifica

- Experiencia mínima de tres (03) años comprobable en el sector público o privado como analista, especialista o consultor en áreas o proyectos de Tecnologías de Información, o gestión de Plataformas Tecnológicas.
La experiencia será contabilizada a partir de la condición de egresado de la carrera profesional correspondiente.
- Experiencia mínima de dos (02) años comprobable en la gestión de proyectos de Tecnologías de Información (TI)
- Experiencia comprobable de haber participado en al menos dos (02) proyectos de TI donde se realizó la migración (o implementación) de aplicativos al Cloud Computing
- Experiencia comprobable de haber elaborado términos de referencia o especificaciones técnicas para contrataciones, en Entidades del Estado.
- Deseable, haber gestionado un (01) proyecto de inversión pública.

d. Certificaciones y capacitaciones

- Certificación PMI
- Capacitación y/o Certificación en Leguajes de Programación y/o Metodologías Agiles y/o Scrum y/o Product Owner
- Capacitación y/o Certificación en arquitectura, implementación de aplicativos en Cloud Computing.
- Capacitación y/o Certificación en seguridad de la información.
- Conocimientos en Inteligencia Artificial o Tecnologías emergentes.

Otras obligaciones del postor

- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- Disponibilidad inmediata para el desarrollo de la consultoría en el plazo establecido en los presentes términos.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC vigente.

10. COSTO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

La retribución económica que pagará la Entidad por los servicios contratados asciende a la suma de dieciocho mil y 00/100 soles (**S/ 18,000.00**), incluyendolos impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio. No se procederá con pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

El presente servicio de consultoría no incluye los costos por concepto de pasajes y viáticos que resulten necesarios para el desarrollo de la consultoría.

11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de este servicio se efectuarán contra entrega de los productos cuyas características se indican en el numeral 6 de los presentes términos de referencia y de acuerdo con el cronograma del servicio que se indica en la siguiente tabla.

Cronograma del Servicio.

Producto	Número de Entregable	Contenido	Plazo desde la firma del contrato	Retribución por Entregable S/.
PRODUCTO 1	1°	➤ Plan de trabajo.	05 días calendario	0,000
PRODUCTO 2	2°	➤ Diagnóstico situacional del producto e identificación de brechas por atender con el subproducto.	25 días calendario	9,000
PRODUCTO 3	3° y 4°	➤ Propuestas técnicas identificadas y evaluadas. ➤ Planteamiento técnico para la implementación del subproducto.	50 días calendario	9,000

Para efectos de pago, el consultor deberá adjuntar el respectivo recibo de honorarios profesionales.

Cada uno de los pagos al consultor se realizará dentro de los quince (15) días siguientes a que la contratante (UE002 o la que haga sus veces) reciba el producto, el recibo por honorarios profesionales y además se haya otorgado la conformidad del correspondiente entregable, por parte del área usuaria.

El consultor es responsable de atender todas las obligaciones tributarias que surjan producto de la consultoría.

12. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

Coordinaciones

- Desarrollo de reuniones de trabajo (presenciales y virtuales) con el personal de la UO Propietaria, para obtener la información relacionada a las necesidades relacionadas al objetivo del proyecto interno.
- Desarrollo de reuniones de trabajo (presenciales y virtuales) con el personal de la Dirección

Ejecutiva de Gestión de Proyectos (UE 002) para obtener la información requerida como insumo para elaborar la documentación para la propuesta técnica y la estimación de costos.

Supervisión

La Unidad Orgánica propietaria o área usuario designará un profesional que cumpla la función de supervisor de las actividades del consultor del presente servicio.

Revisiones de seguimiento

Se realizarán reuniones semanales para validar el avance de los productos solicitados.

Reuniones de presentación

Se realizarán reuniones de presentación de los entregables de acuerdo con lo definido en el presente documento, previo a la entrega formal de los mismos y en las oportunidades que la Subgerencia Fiscalización

Conformidad del servicio.

La conformidad será otorgada por la Subgerencia de Fiscalización, área usuaria del presente servicio, en un plazo máximo de 10 días calendario posteriores a la entrega del producto conforme a lo indicado en el Cronograma del Servicio del numeral 11; con excepción de la conformidad del Entregable 1 (Plan de Trabajo) que deberá ser aprobado dentro de los 03 días calendarios posteriores a su entrega.

De existir observaciones en el producto entregado, estas deberán ser levantadas por el consultor en un plazo no mayor de 05 días calendario, teniendo en este caso la Entidad un nuevo plazo de 05 días calendario posteriores a la nueva entrega para emitir la conformidad.

13. DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Consultor deberá declarar que en la medida de que el servicio prestado es por encargo, y el costo de su ejecución es asumida por la CGR; todo producto o materiales (impresos, estudios, informes, gráficos, programas, software de computación u otros), que se genere por el servicio, es de propiedad de la CGR, no constituyéndose títulos de propiedad, derechos de autor y otro tipo de derechos para el consultor; el mismo que a mérito de los presentes TDR, cede en forma exclusiva y gratuita, sin generar retribución adicional a lo estipulado en el presente documento.

Asimismo, durante la vigencia del servicio y dentro de los dos (2) años siguientes a su término, el consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad de la CGR relacionada con los servicios, con el contrato que se genere o las actividades u operaciones de la CGR. Toda la información a la que el consultor tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibido su divulgación a terceros (excepto al BID) por parte del consultor, a menos que la CGR otorgue mediante pronunciamiento escrito la autorización correspondiente.

14. ANTICORRUPCIÓN

El consultor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el Consultor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el Consultor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

15. ANEXOS

Anexo A: Estructura de los Informes que serán presentados.

Anexo B: Sub Productos y Objetivos contenidos en el Acta de Constitución del Proyecto, del Producto 1.2 Sistema potencializado de Detección y Fiscalización Patrimonial y de intereses basado en inteligencia artificial y datos masivos. Sistema de Declaraciones Juradas potencializado.

Anexo C: Requisitos y características que incluirá el subproducto 1: Rediseño de los sistemas de declaraciones juradas

ANEXO A

ESPECIFICACIONES DE LOS ENTREGABLES

1. ESPECIFICACIONES GENERALES

Los informes deben redactarse teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- Letra arial 10.
- Espacio simple.
- Carátula indicando entre otros, nombre de consultoría, nombre de consultor y número de entregable.
- Impresión a doble cara (en caso se requiera en formato físico).
- Páginas numeradas en la parte inferior derecha.
- Índice numerado de páginas.

2. ESPECIFICACIONES POR TIPO DE ENTREGABLE

Los informes deberán presentar las siguientes partes:

- Carátula
- ÍNDICE
- INTRODUCCIÓN
- (Introducción referente al entregable)
- OBJETIVO
- (Objetivo del entregable)
- CONTENIDOS
- (Contenidos del informe, concordante con los contenidos mínimos del entregable)
- CONCLUSIONES
- RECOMENDACIONES
- ANEXO(s)

2.1 Contenidos mínimos del entregable N°1:

PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA

- I. ANTECEDENTES
- II. JUSTIFICACIÓN
- III. ALCANCE
- IV. ACTIVIDADES Y RESPONSABLES
- V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

2.2 Contenidos mínimos del entregable N°2

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL PRODUCTO E IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS POR ATENDER CON EL PRODUCTO

Los requisitos y características del Subproducto 1: Rediseño de los Sistemas de Declaraciones Juradas, definido en el Producto 1.2 se detallan en el Anexo C.

El consultor presentará el diagnóstico señalando los aspectos que indicaba el estudio de pre-inversión y sus anexos, la información relevante de las Unidades Orgánicas Responsables (propietarias) del producto y Unidades Orgánicas Técnicas de la CGR.

I. LOS OBJETIVOS DEL SUBPRODUCTO

- 1.1. Objetivo central del proyecto
- 1.2. Medios del proyecto
- 1.3. Fines del proyecto

II. ANÁLISIS DE PRODUCTOS DEL PROYECTO Y SERVICIOS OFERTADOS.

- 2.1. Análisis de la demanda actual (actualizado a la fecha y proyectada)
- 2.2. Características del Subproducto 1: Rediseño de los Sistemas de Declaraciones Juradas, definido en el Producto 1.2.

(En concordancia con los requisitos y características del Subproducto 1: Rediseño de los Sistemas de Declaraciones Juradas, definido en el Producto 1.2 se detallan en el Anexo C y la información relacionada proporcionada por las Unidades Orgánicas propietarias del proyecto).

III. DETERMINACIÓN DE LA BRECHA

- 3.1. Principales indicadores de brecha asociados a los servicios.
- 3.2. Indicadores de Brechas de infraestructura o de acceso a servicios vinculadas con el Subproducto 1: "Rediseño de los Sistemas de Declaraciones Juradas"
- 3.3. Valores históricos de los indicadores durante los últimos [05] años
- 3.4. Valores de los indicadores durante el horizonte de programación multianual 2022-2024

2.3 Contenidos mínimos del entregable N°3

PROPUESTAS TÉCNICAS IDENTIFICADAS Y EVALUADAS.

I. ANÁLISIS TÉCNICO DE ALTERNATIVAS

1.1. Estudio técnico

(Configuración técnica del producto y las propuestas técnicas que podría plantearse, en concordancia con el Producto 1.2, y los resultados del diagnóstico situacional del producto e identificación de brechas por atender, obtenidos en el entregable 2)

1.2. Meta de productos

(En concordancia con el Producto 1.2, y los resultados del diagnóstico situacional del producto e identificación de brechas por atender, obtenidos en el entregable 2)

1.3. Criterios de evaluación de las propuestas técnicas.

II. COSTOS A PRECIOS DE MERCADO

2.1. Identificación y medición de los requerimientos de recursos

2.2. Valorización de los costos a precios de mercado

2.4 Contenidos mínimos del entregable N°4

PLANTEAMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRODUCTO.

I. PROPUESTA TÉCNICA SELECCIONADA.

1.1. Configuración técnica del producto.

1.2. Cobertura de las brechas identificadas y cumplimiento del objetivo del producto.

1.3. Variaciones respecto al estudio de pre-inversión y sustento.

II. RECURSOS NECESARIOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO PROPUESTO PARA EL SUBPRODUCTO Y EL CIERRE DE LAS BRECHAS IDENTIFICADAS.

(En concordancia con el Producto 1.2, y los resultados en las propuestas técnicas identificadas y evaluadas, obtenidas en el entregable 3)

2.1. Documentos normativos relacionados al proceso de modernización.

[Identificación de documentos que deberán alinearse para la implementación del proyecto].

2.2. Estrategia de implementación y modalidad de contratación de cada producto o subproducto.

2.3. Costos de implementación [Inversiones proyectadas].

2.4. Costos de operación y mantenimiento incrementales.

2.5. Consultorías y adquisiciones necesarias para obtener las metas del producto

(Cada consultoría o adquisición contará con su respectivo Términos de Referencia - TDR o Especificaciones Técnicas – EETT en Anexo, conforme a los procedimientos establecidos por la CGR).

2.6. Cronograma [programación de los servicios de consultoría, adquisiciones y entregables]

3. CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS ENTREGABLES A TOMAR EN CUENTA

Los informes deben presentarse teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Tapa del documento en el que se precisa el nombre de la consultoría, nombre del producto, el nombre del autor, la fecha de presentación y el nombre y logo de la CGR
- Incluir índice de capítulos, así como de tablas o cuadros y de gráficos cuando corresponda.
- Incluir una lista de abreviaturas o acrónimos, en caso de que se usen siglas en el documento.
- Incluir un glosario de términos que requieran de explicación inicial para facilitar la lectura del documento.
- De acuerdo con la naturaleza y características del producto a entregar, el documento se dividirá en capítulos, los que estarán debidamente numerados.
- Las páginas del documento estarán debidamente numeradas.
- Las referencias bibliográficas deberán incluirse al final del documento y estar debidamente numeradas.
- El proveedor deberá remitir el entregables a la Unidad Orgánica usuaria o a quien cumpla la función de supervisión del proyecto.
- Cada entregable de la consultoría tiene una fecha improrrogable de entrega.
- El Consultor se compromete a ceder los derechos patrimoniales de autor de los productos y documentos elaborados.
- El Consultor se compromete a guardar reserva de toda aquella información y documentación interna a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría, cualquier uso de esta información, deberá ser autorizada previamente por la CGR.
- Todos los productos deberán de ser entregados y sustentados en la forma y plazos que se indican en estos Términos de Referencia
- A la entrega del último informe, se adjuntarán las bases de datos u otros archivos en formato

original y PDF utilizados para la formulación de los entregables; así como los materiales utilizados por el Consultor que le hayan sido entregados a este por la Contraloría durante el proceso de ejecución de la consultoría.

ANEXO B

SUB PRODUCTOS Y OBJETIVOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL PROYECTO, DEL PRODUCTO 1.2 SISTEMA POTENCIALIZADO DE DETECCIÓN Y FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DATOS MASIVOS. SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS POTENCIALIZADO.

Sub producto	Objetivo	Costo de Inv. S/ (*)	Unidad de Medida (**)	Meta Física (**)
Subproducto 1: Rediseño de los Sistemas de Declaraciones Juradas	Rediseñar los Sistema de Declaraciones Juradas, buscando contar con un único sistema para el declarante, que la disponibilidad de este sea desde cualquier tipo de dispositivo [PC, tablet y/o móvil], así pues, también disminuir el impacto de la concurrencia de usuarios. Finalmente, que estos cambios se vean soportados por una normativa aplicable y actualizada a los nuevos tiempos y uso de herramientas tecnológicas que estamos viviendo.	3,966,466.57	Sistema	1
Subproducto 2: Implementación de la solución para el análisis de la información - Big Data Analítica.	Implementar un sistema de procesamiento y almacenamiento para datos masivos, de última tecnología, que cumpla las características especiales para el procesamiento de datos masivos y analítica de big data, con ampliación a análisis bajo inteligencia artificial y con el uso de blockchain.		Plataforma de Servicios de TI	1
			Sistema	1
Subproducto 3: Optimización del proceso de Fiscalización de Declaraciones Juradas	Realizar de manera masiva, las evaluaciones previas a la Fiscalización de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas (DJIBR), Declaraciones Juradas de para la Gestión de Conflicto de Intereses (DJGCI) y Declaraciones Juradas de Intereses (DJI), con el fin de detectar casos de mayor riesgo para la fiscalización y de esta manera optimizar dicho proceso.		Algoritmo	1
			Kit de Herramientas	1
Capacitación y Difusión	Capacitar al personal involucrado en la ejecución del proceso de fiscalización de las Declaraciones Juradas y a los usuarios de los aplicativos de Declaraciones Juradas al personal del SNC. Elaborar Video Tutoriales del Aplicativo de Declaraciones Juradas y herramientas de software resultantes del proyecto, para los usuarios finales beneficiarios del proyecto. Implementar una estrategia comunicacional del proceso de fiscalización, los aplicativos, otros productos y resultados del proyecto.		Curso	n/e
		Video T.	n/e	
		Evento	n/e	
Supervisión	Lograr que el proyecto se ejecute dentro del programa establecido, obteniendo la calidad especificada para cada producto y con los costos previstos.	Reporte	1	

(*) El monto de inversiones corresponde al Producto 1.2 del Proyecto BID3 en ejecución.

(**) Las unidades de medida y meta física corresponden con la información contenida en el Enunciado del Alcance.

ANEXO C

REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS QUE INCLUIRÁ EL SUBPRODUCTO 1: REDISEÑO DE LOS SISTEMAS DE DECLARACIONES JURADAS

Requisitos	Características
Proceso de Registro, Verificación y Archivo de las Declaraciones Juradas (DDJJ)	Realizar un diagnóstico, análisis y propuesta de mejora con la finalidad de documentar las actividades que se realizan en el Registro, Verificación y Archivo de las Declaraciones Juradas, para poder cumplir un estándar de atención hacia las declaraciones juradas.
Rediseño del Aplicativo de Declaraciones Juradas	Aplicativo web sea una ventana única para el registro de Declaraciones Juradas y unifique las funcionalidades individuales de los Sistemas de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses y el Sistema de Declaraciones Juradas de Intereses.
Creación de App Móvil para registro de Declaraciones Juradas	App o versión para dispositivos Móviles del Sistema de Declaraciones Juradas, esta App deberá estar disponible para IOS, Android y HarmonyOS.
Integración de un Asistente Virtual al Aplicativo de Declaraciones Juradas	Implementación de un asistente virtual como apoyo a los usuarios del Aplicativo de Declaraciones Juradas, a fin de disminuir las atenciones por parte de los asesores en temas no tan complejos pero que son de gran demanda por los usuarios.
Formulación y actualización de la Normativa de Declaraciones Juradas	Formulación y actualización de nueva Normativa de Declaraciones Juradas, que comprende el análisis y diagnóstico de la normatividad vigente, la formulación de proyecto de ley de Declaraciones Juradas, la formulación de proyecto de Reglamento y la formulación y actualización de Directiva de la CGR relacionadas con Declaraciones Juradas.

Fuente: Enunciado del Alcance del Producto 1.2 "Sistema potencializado de Detección y Fiscalización Patrimonial y de intereses, basado en inteligencia artificial y datos masivos. Sistema de Declaraciones Juradas potencializado"